

Boletín n.º 109. Se dio lectura al boletín oficial n.º 109. y el Ayuntamiento acordó: Quedar enterado

Circulars } Ala Circular del Sr. Gobernador de la Provincia
Imprentas } impresa en el anterior boletín, previniendo a todos
los Alcaldes de los Pueblos en que existan imprentas
exijan inmediatamente a sus dueños o Agentes la auto-
rizacion o licencia que hubieren obtenido, los cuales
se remitiran a su Jura. para su examen y habilita-
cion, como demas que expuso; y el Ayuntamiento
acordó: Quedar enterado y que por el Sr. Alcalde
se dé cumplimiento a la circular citada

Se proceda } El Ayuntamiento acordó: Se proceda a la
a la subasta } formacion del pliego de condiciones para la
p.ª el Ayuntamiento } subasta del alumbrado publico del año proximo
del alumbrado } de mil ochocientos cincuenta y tres, vase la
p.ª } mismas condiciones, y vare de diez y ocho mil
n.º del año actual para su remision a la apro-
bacion del Sr. Gobernador de la Provincia, a fin de
que se dé principio a la subasta y concurra
el dia primero de Setiembre proximo, y

